



ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 202602556
PROCESO CD-0570-2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS EN EL APOYO A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN MATERIA LABORAL, EN LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.				
SUPERVISOR:	SHEYLA MARIA COVELLI DAVILA				
CONTRATISTA:	CHAPMAN WILCHES S.A.S.				
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) IVA INCLUIDO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30	de	01	de	2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	29	de	11	de	2026
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	30	de	01	del	2026
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	30	de	01	del	2026
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Barranquilla, a los treinta (30) días de enero del 2026 en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico se reunieron **MIRNA PATRICIA WILCHES NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.476.798, quien obra en nombre y representación de **CHAPMAN WILCHES S.A.S.** en su calidad de Representante Legal e y **SHEYLA MARIA COVELLI DAVILA – Subsecretaria de Talento Humano**, en su calidad de Supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los **treinta (30) días de enero del 2026**.

SHEYLA MARIA COVELLI DAVILA
Subsecretaria de Talento Humano
Supervisora

MIRNA PATRICIA WILCHES NAVARRO
Representante Legal
Contratista

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales de La Gobernación del Atlántico a través del siguiente link: <https://www.atlantico.gov.co/index.php/tratamiento-datos>